

Carácter del Antiguo Abogado Romano*

Kornél Zoltán Ménéshz

Profesor titular con dedicación exclusiva, de
Derecho Romano de la Universidad Nacional del
Nordeste, Facultad de Derecho con sede en la
ciudad de Corrientes)

Pallium face, ut splendeat!
Mantengas tu toga siempre bien blanca,
y cuida mucho que jamás se manche!
Juventius. Coemed.

M.T. Cicerón sostiene que la discusión no es querella entre enemigos, sino diferencia entre amigos; lamentablemente la discusión es la fuente de una enfermedad, que hizo y hace estragos, especialmente entre la gente que poblaba Italia y El Hélade.— De las pequeñas diferencias brota el mal contagioso, que Tácito llamaba: “La peste de los litigios! ”.—

Cinco siglos antes de Cristo, vivía un sabio en la ciudad de Crotona en la Magna Grecia, cuyas exhortaciones en las fiestas públicas comenzaban siempre con sus afamadas dos palabras: “ ¡Cave lites! ”, ¡Abstenéos de los pleitos! ⁽¹⁾

La exhortación de Pythagoras, la consideraron en Roma como lejano eco de la legislación licurgiana, que recomendaba a los que discutían, que más conviene terminar sus contiendas amigablemente, que dar vía libre a las pasiones en interminables litigios; quería prohibir de esa manera gastar los momentos preciosos de la vida entre los enmarañados pleitos.

El antiguo romano sabía, que sería mejor no sufrir la injusticia, que obtener una indemnización, aún si fuere una suma cuantiosa.⁽²⁾ Pero, vivir en

* Disertación pronunciada en el Instituto Popular de Conferencia el día 4 de julio de 1969.

1. K.Z.M.: Pythagoras, Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste. n. 5.

2. C. Tacito: Dialog, orat, c. 41.

paz es sólo un sueño, cuya veracidad demuestra elocuentemente la historia. De manera que la discusión acerca de los derechos tenía que ser resuelta y no por el hierro de Enio⁽³⁾ sino más bien por medio del juicio y de la prudencia,⁽⁴⁾ representados por un tercero, que ostentaba el epíteto ornate, "Ad-vocatus", que en castellano significa, Invitado al litigio, brevemente abogado.— Era éste quien por medio de la defensa que brindaba a su cliente, a la manera catoniana vino a descoser las cosas, antes de que las fueran irremediabilmente rasgadas.⁽⁵⁾

El abogado en la antigua Roma, tenía su vida consagrada ante el público y para el público; cumplía fielmente con los postulados de su noble y a su vez triple oficio, pues justamente como abogado amparaba a su cliente y (si fuera posible a la verdad). Como jurisperito, sostenía la estabilidad del derecho⁽⁶⁾ y cuando cambiaba su toga por la del juez, no dejó de defender, sólo que en este caso su cliente era la Justicia .2.,.

Y ahora, para poder formar una imagen del antiguo abogado romano, examinaremos brevemente por lo menos uno de los factores de su trinidad humana, su carácter, que se expresaba en su conducta y calificaba su ser.— Para este examen nosotros hemos elegido el clásico método de Quintiliano.— El sostiene, que: "... por lo común la defensa es fiel reflejo de la conducta, y descubre los secretos acerca del carácter del orador.— No sin causa escribieron los griegos que el abogado habla como vive, de manera que la calidad de su defensa es el fiel reflejo de la vida que lleva."⁽⁷⁾

Cada defensa, que un abogado en Roma tomaba a su cargo, estaba caracterizada por dos elementos externos: la conducta y la finalidad del abogado.—

La conducta del defensor, que abogaba de "Boní viri arbitratu" era un conjunto inseparable de cinco virtudes, que consistían en un *respeto* religioso para con las leyes, *Lealtad* para con el cliente, *Dignidad* y *valor* en su postura, y todo esto completado con la *libertad* en su ser y en el hablar.

3. *M.T. Cicero*: Pro Murena, c.14.

4. *Plutarchos*, Marcello, c.22.

5. *M.T. Cicero*: de amit. c. 21.

6. *M.T. Cicero*: Pro Aulo Caecina c.25.

7. *M.F. Quintilianus*: Inst. orat. XI, 1.

El abogado respetaba las leyes, que según la opinión del poeta Horacio “Nacieron por miedo a las injusticias”,⁽⁸⁾ o solamente para que sea un póstumo remedio.⁽⁹⁾ Sabían ellos con Eurípides, que las leyes nos enseñan a diferenciar entre lo justo y el delito, sin olvidarse tampoco ni un momento de la debilidad soloniana de ellas, pues, a menudo son como las telarañas; apresan al débil, pero son complacientes con el poderoso, que las rompe y escapa ileso.⁽¹⁰⁾ —Respetaban los antiguos abogados las leyes y la justicia,⁽¹¹⁾ pero siempre en nombre de la dudosa equidad,⁽¹²⁾ no olvidaban pues jamás aprovechar las lagunas que dejaron en las telarañas los precavidos legisladores, para favorecer los intereses de algunos poderosos.—

Dice Quintiliano⁽¹³⁾ que el abogado que quiere desempeñar el noble y honroso oficio del defensor en un litigio, fiel a su juramento⁽¹⁴⁾ debe ser *leal* con la causa de su cliente, a la que aún ni la codicia puede sobornar,⁽¹⁵⁾ ni el favor torcer, ni el temor disminuir, y a este tipo de lealtad en la antigua Roma se llamó Bondad.

El buen abogado, como el antiguo jurisconsulto, desde la madrugada ya⁽¹⁶⁾ estaba con su cliente, cuya defensa, si su causa le parecía “verdadera y justa”⁽¹⁷⁾, difícilmente podría rehusar⁽¹⁸⁾, y una vez aceptada, tenía que proseguir en ella⁽¹⁹⁾ con su infalible presencia⁽²⁰⁾, sin abandonarla⁽²¹⁾ en pleno

8. *Horatius*: Sat. I, 3.

9. *K.Z.M.*; *Advocatus Romanus*.

10. *Diogenes L.*: Solon.

11. *M.T. Cicero*: De off. I, 7.—9.

12. *C. Tacitus*. *Dialog*, 31.

13. *M.F. Quint.*: Inst. Orat, XII, 1.

14. *C. 3.1.14*.

15. *D. 17.1.7.* — *17.1.6.7.* — *1.16.9.2, C.2.6.6.2.*

16. *Horatius*: Sat. I, 1.

M.V. Martial: Epigr. XII, 68.

17. *C.3.1.14*.

18. *M.T. Cicero*: Pro Murena c.3.

19. *C.3.1.13.9*.

20. *D.48.2.17*.

21. *M.T. Cicero*: De fin. I.

Foro, que los antiguos llamaban: "Campo de batalla de los abogados romanos"⁽²²⁾.

No podía disminuir sus esfuerzos en la defensa, porque la opinión pública en Roma, consideraba que era un crimen defender un cliente con negligencia⁽²³⁾, y despreciaron a aquellos que "hicieron la defensa después del veredicto..."^(23/A) —Dice Seneca, que solamente del bogado, que hizo todo lo que pudo en pro de su cliente, se puede decir: "Este abogado verdaderamente cumplió con su deber!"⁽²⁴⁾ Deber, que consistía en el precepto categórico, defender a su cliente más honestamente que ambicioso.

El cliente deseaba para sí un abogado íntegro y hábil, porque no quería citar luego las afamadas palabras de Demosthenes: "Ouk ounomai myrion metameleinai!" (No deseamos comprar tan caro el arrepentimiento). Dice Cicerón que el abogado romano— durante su actuación en la defensa debe ser como la estatua de Fidias, que "apenas se la ve, ya es admirada!"

En su relación con su cliente, cabe observar aquí, que el abogado nunca esperaba mayor reconocimiento, porque al recibir sus honorarios, al par cobraba también el ODIO, el OLVIDO, y el RECUERDO.

El odio "ya que en el Foro siempre se perjudicaba entre los dos litigantes por lo menos uno, aun si para el, que ganaba el pleito, —dice Plinio.— a menudo "habría menos satisfacción en ser vengado, que disgusto en ser engañado!"

El abogado en la antigua Roma, cuando se encargaba de la defensa, ya sabía que "el favorecido pronto lo olvida, y el perjudicado es quien siempre lo recuerda".—

La tercera virtud en la conducta del abogado era la *dignidad*; virtud que revelábase en pleno público durante la defensa oral.

Defender con dignidad en la antigua Roma estaba reservado solamente a los más ilustres abogados, los cuales sabían destacarse más bien por sus virtudes,

22, M.T. Ciceró: De Clar. orat.

23, Ammianus Marc. Hist. XXX.

23/a M.T. Ciceró: De Amit. C. 22.

24. L.A. Seneca: De benef. VIII. c.13.

que por su elocuencia. Defendían con dignidad los que sabían ser magnánimos y tolerantes con prudencia. Y fueron magnánimos aquellos que en el arte de olvidar fueron mejores que Temistocles y defendían a sus enemigos con el afán que suele emplearse en los asuntos de parientes y amigos⁽²⁵⁾, porque más de una vez el abogado también sentía el profundo contenido de la verdad de Biante, y prefería ser abogado más bien de un enemigo que de un amigo, porque si perdía el litigio, también perdía un amigo, pero si ganaba el pleito, podía hacer de un enemigo un nuevo amigo . . .

El que defendía con dignidad, también tenía que tener paciencia. El abogado más virtuoso era el prudente⁽²⁶⁾ que nunca podía olvidar que el que quiere llevar las cosas con dignidad, debe saber contar como Augusto, hasta veinticuatro⁽²⁷⁾ sin enfurecerse injustamente⁽²⁸⁾; también tenía que soportar las críticas,⁽²⁹⁾ las majaderías,⁽³⁰⁾ las injurias⁽³¹⁾ que hay que contar entre las tantas injusticias que jamás serán reprendidas.⁽³²⁾ Y con dignidad tenía que soportar también el "Pecado efesiano"⁽³³⁾ y transformar la envidia amarilla en una virtud romana. Tenía que tolerar las críticas, que nunca podían ser tan malignas que no tuvieran siempre por lo menos algo de verdad.⁽³⁴⁾ Tenían que mirar con cara risueña en el espejo que ponían ante su rostro los demás competentes críticos, es decir, los colegas del Foro, porque los aduladores "sophokleis"⁽³⁵⁾ a me nudo los mantuvieron en un ambiente falso, en el que

25. *M.T. Cicero*: De fin bon. II, Epist. Fam. II,4.

26. *Diogenes*: Epicur. X, 98.

27. *M.T. Cicero*: De Rep. IV, Nonius, 5.
Plutarchos: Apothegmat. reg. Caes. Aug. VII

28. *Tr. Suetonius*. Rhet. VI.
M.F. Quint.: Inst. orat. XI,1.
M.T. Cecero: Ad Cic. I,1,13.

29. *K.Z.M.*: *El Mundo Clásico*: crítica helénica.

30. *M.T. Cicero*: De clar. orat.

31. *K.Z.M.*: La injuria en el ant. Derecho Penal Roamno Ed. Abeledo —Perrot,— 1969.

32. *M.T. Cicero*: De fin bon II.

33. *K.Z.M.*: *El Mundo Clásico*: Pecado efesiano, virtud romana

34. *IDem ut supra*.

35. *K.Z.M.*: *El Mundo Clásico*: Los Sophokleis

hasta el hombre consiente sana podía perder su contacto con la cruda realidad.

El valor del abogado consistía en su *valentía civil*, por medio de la cual defendía imperturbablemente a su cliente en el Campo del Honor, el Foro, contra todos fuera un plebeyo inerme, o el mismo todopoderoso Príncipe.⁽³⁶⁾—Defendía con valor, pero con la prudencia petroniana que nos exhorta, que no nos conviene ser atrevido, pero tampoco medrosos; dañoso es callar demasiado, como también peligroso es a veces hablar sin cesar...⁽³⁷⁾

La cobardía, la ignavia romana fue reservada a los filósofos⁽³⁸⁾, los cuales según los informes de Cicerón, "casi siempre mueren en la cama!"⁽³⁹⁾

En el siglo de oro, los abogados impidieron las violencias y defendieron a los débiles, los oprimidos por los más poderosos.⁽⁴⁰⁾ Militaban contra la injusticia, porque el abogado fue el soldado de la vida civil, que según la opinión de M.P.Catón, "en la paz a veces se degenera, y se transforma en inercia"⁽⁴¹⁾ Esta opinión, diferente a la de Cicerón⁽⁴²⁾ prevaleció en la constitución del emperador León, que en su Rescripto a Kalikrates hizo saber que ".2., .hos abogados que aclaran los hechos dudosos de las causas; aquellos que levantan causas ya caídas, que remedian las causas ya casi perdidas no son menos beneficiosos para la humanidad, que aquellos que participaran en las batallas y recibiendo heridas, salvarán a sus parientes e hijos. Por ello, no creemos que en nuestro imperio militan únicamente aquellos que combaten con espadas, escudos y corazas, sino también los abogados: porque militan los patrones de las causas, los abogados, que confiados en el poder de su elocuencia, defienden aquellos que sufren y buscan el auxilio."⁽⁴³⁾

36. C. Tacitus: Ann. IV.

37. Petronius: Fragm. 23.

38. K.Z.M.: *El Mundo Clásico*: Ignavia griega, imellia romana

39. M.T. Cicero: De fin bon. II.

40. L.A. Seneca: Epist. mor.90.

41. L.A. Seneca: Epist. mor. 71.

42. M.T. Cicero: Pro Luc. Mur. 9.

La fama, el talento en el foro, florecen en la paz, bajo de la tutela de las virtudes militares. A la primera sospecha de las perturbaciones públicas, todas nuestras artes enmudecen. . .

43. C.2.7.14, y C.10.55.

El abogado de la antigua Roma, en el cumplimiento de su sagrado deber, no podía dejar de ser valiente; ni podía temer a la muerte. En Roma no faltaban nunca los valientes que "preferían morir bien, para evitar el peligro de vivir mal!"⁽⁴⁴⁾, ya que consideraron que la vida debe ser más honesta que larga, por todo esto, el abogado romano era un soldado-togado, a quien la paz dió más trabajo que la misma guerra.⁽⁴⁵⁾

La quinta virtud en la conducta del abogado era su profunda fe en la *libertad* que para el romano resultaba ser "mejor bajo el techo de paja que esclavitud en el oro y el marmol."⁽⁴⁶⁾ Cuando le preguntaron a Diógenes qué consideraba como la virtud máxima en los hombres, contestó sin vacilar: "La libertad en el hablar".⁽⁴⁷⁾ De esa manera el abogado, viviendo en la "libertad romana"⁽⁴⁸⁾, no tenía inconveniente alguno en repetir las afamadas palabras de Messala: "Yo César, siempre soy del partido, que tiene a su favor la razón y la justicia!"⁽⁴⁹⁾ Lo lamentable es —dice Apiarias— que la justicia jamás se separa de su hermano mellizo, que lleva el nombre codiciano "PODER".

El abogado romano quería vivir en libertad a la manera de Asinio Polión, que vivía para la República, sin el deseo de sobrevivirla.⁽⁵⁰⁾

Pensaban con Enio que la verdadera libertad consiste en tener corazón puro y voluntad inflexible, fuera de lo cual solamente hay para el hombre esclavitud y tinieblas: por ello, quizás, nos exhorta Seneca: "En Roma no se puede comprar la libertad, porque los que la venden, no la tienen, y menos todavía los que la compran". (Sen.ep.mor.80).

En conocimiento de los motivos y de las diferentes formas de expresión de la conducta del defensor romano, nos cabe decir algo acerca de la finalidad remota de su actuación, quizás podría ser definida con dos concisas palabras:

44. L.A. Seneca: epist. mor. 70.

45. L.A. Seneca: epist. mor. 73.

46. K.Z.M.: *El Mundo Clásico*: La libertad y el Romano.

47. Diógenes: Diog.

48. *Vide notam*: No. 46.

49. Plutarchos: Brutus. 53.

50. A. Gellius: Noct. att. I, 22.
Platon: Crit. XII.

Dinero y Fama, o Fama y Dinero. No es fácil resolver, porque acerca del orden ontológico de estos dos factores existen opiniones muy contradictorias.

Nosotros opinamos que habrían abogados en Roma que tenían por meta tanto la fama, como el dinero, y para alcanzar los dos, en el escalamiento utilizaban ambos alternativamente, donde cada uno servía al otro como el mejor medio; es decir, el dinero para llegar la fama, y ésta, para reunir todavía más dinero.

También existían los que se contentaban con una sólo cosa; pues algunos preferían el dinero, y otros bastábales únicamente con la gloria.

Sorprendente era el tumulto alrededor del dinero. Este fatigaba a los foros, movía a los tribunales; enfrentó a los padres con los hijos, y hasta se convirtieron en litigantes los mismos esposos.⁽⁵¹⁾

Increíble poder tenía en Roma el dinero: un pedazo de pan de Catón tenía la fuerza de cerrar las bocas, pero el oro —cantado por Ovidio— supo abrir hasta las pesadas puertas de las ciudades.⁽⁵²⁾

En Roma, en el siglo de oro, con dinero se compraba y vendía la más cerril fidelidad. Hombres y Dioses se conquistaban con regalos, y ni el mismísimo Jupiter rechazaba las dádivas. Es fácil imaginar dice Ovidio —lo que hará el necio, si el mismo sabio se rinde a los sobornos.⁽⁵³⁾

El romano del principado no tiene inconveniente en confesar que poco y nada le importa que lo llamen malo, si tiene dinero. Admite con ingenua sinceridad que “si conseguimos riquezas nadie nos pregunta cómo? ni cuándo, solamente “cuánto? ”, porque nada malo se encontrará jamás en el rico.—

En la antigua Roma el dinero, el denario significaba la completa felicidad, y no el cariño de la madre, ni los méritos del padre. El pálido oro dulcificaba el hermoso pero ávido rostro de Venus⁽⁵⁴⁾ y Plauto coincide con Anacreonte que “hasta en el amor el oro triunfa ahora!”⁽⁵⁵⁾.

51. L.A. Seneca: De ira, 33

52. Horatius: Oda III, 16.

53 Ovidius: Ars amand.

54. L.A. Seneca: Epist. mor, 115.

55. Plautus: Las dos Baquidas, II.2.
Anacreonte: Cant. Oda, 46.

La muy posible causa de esta mentalidad desviada era la costumbre, que en Roma el concepto del honor y la riqueza, por medio de la cual el ciudadano participaba de los gastos del estado, han sido designados con una sola palabra griega, *timé*.⁽⁵⁶⁾ De ahí nació la denominación, *timocrata*, es decir, poderoso por su dinero: de ahí el concepto falso, que si uno tiene dinero (=timé) eo ipso tiene también el honor (=timé:) De la identificación de estos dos conceptos muy diferentes surgió el afamado mote petroniano: "Assem habeas, assem valeas! " Vales tanto, cuánto tienes! ⁽⁵⁷⁾ Dice Plauto, que en Roma, si uno es pobre, se le considera despreciable; pero si es rico, aunque sea malísimo, pasa por hombre de honor, es decir hombre de bien, y no porque sea muy bien, sino porque tiene bienes.⁽⁵⁸⁾

Unde habeas, quaerit nemo, sed oportet habere! Nadie te pregunta, de dónde tienes tanto, lo que importa es tenerlo! dice Ennio.⁽⁵⁹⁾ Por estas causas ocurrió también en Roma, que el amante de la pobreza casta de Juvenal, se subleva contra el poder del dinero. El Honor el Timé, contra la timokratía; el plebeyo pobre, contra aquél, que es noble porque tiene dinero; ⁽⁶⁰⁾ el cliente contra el abogado, que vendía su elocuencia más cara, que el mismo objeto del litigio.⁽⁶¹⁾

El dinero no nos hace nobles dice el estoico Séneca, los ricos —(sean comerciantes o abogados)— que exponen en sus atrios las estatuas de sus mayores, serán más bien conocidos que nobles.⁽⁶²⁾ Platon solía decir que "no hay rey, que no descienda de un siervo, ni esclavo que no descienda de reyes"⁽⁶³⁾, por ello un atrio lleno de retratos y la riqueza nunca suficiente⁽⁶⁴⁾ no nos hacen nobles⁽⁶⁵⁾.

56. Timé, timo—kratía,— pluto—kratía. (:Pluto fué rico, pues recibía todo, que el honor del muerto, echaron sobre la pira en las cremaciones:)

57. *Petronius*: Frag.

Horatius: Gemini IV.2.

59. *Ennius*:

60. *Juvenalis*: Sat. VI.

61. *A. Gellius*: Noct. att. XI. 9.

62. *L.A. Seneca*: De benef, III,28.

63. *L.A. Seneca*: Epist, mor. 43.

64. *Idem ut supra*.

65. *L.A. Seneca*: Epist, mor. 91.

Un hombre libre no se mide por el dinero, dicen las sentencias del jurisconsulto Paulo⁽⁶⁶⁾, y esa norma de profunda sapiencia debe ser mote especialmente de una comunidad, pues como Cicerón acertadamente observa “no podría haber espectáculo más triste que una sociedad en la que se aprecie a los hombres en proporción a sus riquezas.”⁽⁶⁷⁾

Las más frecuentes preguntas entre la gente de bien en Roma fueron : “Quien es tu padre? y cuánto tienes? Las preguntas fueron contestadas según que el interrogado fué un hombre con *Acetum Italicum*, o sólo un mo desto sabio.—⁽⁶⁸⁾ Arquímedes —cuando le preguntaron acerca de su padre y bienes— “Tengo poco —les contestó— sin embargo me siento más honrado que rico, y en lo referente a mi origen te aseguro amigo, que la nobleza no tiene ni un ayer, ni dinero! La nobleza comienza conmigo!

En esa lucha sin tregua entre el diner y la fama, no faltaban desde luego los “carpe diem” horacianos⁽⁶⁹⁾. Estos estaban convencidos que hay sólo presente⁽⁷⁰⁾, y una sombra que nos amenaza el mañana⁽⁷¹⁾, por ello, no nos importa la tumba —dice Séneca— ⁽⁷²⁾, pues después que es tan difícil llegar a este mundo, hay innumerables salidas para abandonarlo luego.⁽⁷³⁾ Por esta razón dijeron en Roma los abogados, que “en la época de oro hemos tenido todo, ahora, por lo menos, tenemos que tener mucho,⁽⁷⁴⁾ como modesta recompensa por el hígado enfermo, que hemos arruinado por los machos gritos durante la defensa.”⁽⁷⁵⁾

66. *Paulus*: Sent. V, I, 1.

67. *M. T. Cicero*: De rep. I.

68. *K. Z. M.*: *El Mundo Clásico*: La injuria y el Romano *Acetum Italicum*

69. *Horatius*: Libr. I. Oda 2. Carpe diem! Quid sit futurum cras, fuge quaerere!

70. *Perseus*: Sat. III.

L. A. Seneca: Epist. moral. 24. y 120.

71. *Idem ut supra*.

72. *L. A. Seneca*: Epist. mor. 92.

73. *L. A. Seneca*: Epist. mor. 70.

K. Z. M.: *El Mundo Clásico*: El hombre ant. y el suicidio

74. *L. A. Seneca*: Epist. mor. 90.

75. *Juvenal*: Sat. III.

El abogado de Roma, sin que tuviera la necesidad de imitar la sencillez de Diógenes⁽⁷⁶⁾ guardaba una medida prudente, para obtener bienes y se contentaba con lo posible, a la manera de Darius.⁽⁷⁷⁾ Vivió según los preceptos del tetrólogo latino, que recomendaba vivir como los megarenses⁽⁷⁸⁾, soportar la pobreza y la riqueza como los estoicos, respetar al prójimo. Fueron estos los preceptos recomendados, en la Fiesta de Angerona, llamada también el Día del Silencio.

Ta prota Kata physin... Los primeros somos
siempre y sólo nosotros en la naturaleza *Gellius*.
Noct. Att. XII.5.

La otra finalidad que el abogado perseguía por medio de la defensa era, la que la gente en aquellos lejanos tiempos llamaba filotimía; palabra concisa que significaba el excesivo deseo de fama y gloria. La filotimía en la antigua Roma tenía numerosas formas de expresión.

El abogado en la antigua Roma durante la defensa necesitaba como estímulo el aplauso, y la ovación⁽⁷⁹⁾, por ello Albucio Silo se enfureció, cuando en una oportunidad durante la peroración suya en una defensa el lictor impuso silencio a todos los que con voz alta le elogiaban por la elegancia de su apología.⁽⁸⁰⁾ El abogado necesitaba a su alrededor el tumulto, que llamaron séquito. Lucio Fabio Justo, amigo común de Tácito y Plinio, consideraba que, para el abogado no puede existir cosa más agradable que ver su casa siempre llena, y visitada por los hombres más distinguidos. . . formarse en derredor suyo un círculo,⁽⁸¹⁾ un círculo mágico, dentro del cual se sentía como hechizado constituyendo el codiciado centro de la atención y popularidad.

Plinius, el joven, no sabe cómo expresar su satisfacción y alegría, cuando un desconocido curioso le pregunta: "Eres tú Plinio o Tácito"⁽⁸²⁾, y en una de

76. L.A. Seneca: Epist. mor. 90.

77. M.T. Cicero: Cuest. Tusc. V.

78. K.Z.M.: *El Mundo Clásico*: Fiesta de Angerona

79 K.Z.M.: *El Mundo Clásico*: Los Sophokleis

80.Tr. Suetonius. Rhet. illustr. 6.

81. K.Z.M.: *Philotimia romana*; inédito.

82. C.C. Plinius. Epist. IX. 23.

sus epístolas nos dice, que "Quizás habrá menos honor en mi conducta, sin embargo confieso que para mí es un inmenso placer escuchar, cuando algunos me llaman "Divino! "(83).

El abogado en Roma considera que llega recién a la tan ansiada popularidad, cuando la gente lo señala con el dedo, cuando pasa por las calles⁽⁸⁴⁾ y los padres citan su nombre ante sus hijos, dando a ellos de esa manera un ejemplo.⁽⁸⁵⁾

Una de las causas, por las que el antiguo abogado romano, fué tan bendible a la filotimía era la circunstancia de que la fama como finalidad —a su vez degradándose como medio— sirvió como un peldaño más en la escalera que al abogado llevaba hacia otros fines. De esa manera algunos, al ser ya famosos —desdeñando los preceptos valentinianos⁽⁸⁶⁾ — esperaban a obtener la defensa en otros pleitos, y por medio de estos, desde luego, mayores honorarios.

Otros, por el contrario creyeron, que por medio del "celeste poder"⁽⁸⁷⁾, llegarán a la fama y por medio de ésta, directamente al codiciado poder⁽⁸⁸⁾.

No faltaban desde luego también aquellos que en la fama no buscaban el poder sino lo que era reservado sólo a los Dioses, —"la eternidad".

Luciano sostiene que únicamente la fama es lo que nos acompaña en la gran soledad, llamada muerte,⁽⁸⁹⁾ naturalmente la buena fama, porque según Apulejus sólo ella puede hacer perenne nuestro nombre. Fama que sobrevive en nuestros hijos, y son hijos también nuestros trabajos, que merecen ser recordados.⁽⁹⁰⁾ Por todo ello opina Plinio que justo es abogar algunas veces para aumentar la propia reputación.⁽⁹¹⁾

83. C.C. *Plinius*: Epist. mor. V.14.

84. C. *Tacitus*: Dialog. VII.

85. *Idem. ut supra.*

86. C.2.6.5.

87. C. *Tacitus*. Dialog. VIII.

88. Tr. *Suetonius*: Rhet. III. I.

89. *Luciano*: Dialog. 10.

90. *Apulejus*: Floridas.

91. C.C. *Plinius*, Epist. VI.29.

Lo lamentable fué que precisamente la interpretación equivocada de este principio, en íntima complicidad con su obligación, de defender hasta al evidentemente delincuente, resultaron ser las causas remotas de toda clase de decadencias. Fueron estos los factores principales que hicieron disminuir progresivamente el grado de responsabilidad, que el abogado romano sentía, y debía sentir frente a su propia conciencia.

Solamente de esa manera podía ocurrir que el *advocatus*, el abogado, que tenía que tomar la defensa *ex officio*, en fiel cumplimiento de su sagrado deber, al defender a un malhechor, sin siquiera darse cuenta transformábase implícitamente en defensor de la injusticia, sufriendo en cada caso siempre menor conflicto con su cada vez menos sensible conciencia.

Por todo ello, como triste consecuencia de este vicioso y turbulento remolino, algunos abogados, defendiendo a un criminal, acallando la conciencia, se transformaron en defensores del crimen, y cuando la conciencia ya los abandonaba, quedaron ellos mismos indefensos, transformándose en abogados mendaces, rapaces, y hasta delincuentes, hombres sin conciencia. „Solamente los hombres íntegros y de carácter fuerte pueden evitar el cotidiano peligro, que trae consigo el ejercicio de esta profesión.

Volviendo a la cuestión de la fama, citaremos las palabras de M.F. Quintiliano, quien nos exhorta que. . .

La excesiva búsqueda de fama no podía carecer de los vicios, demás defectos y efectos, que significaban considerables desventajas tanto para el abogado como para el ambiente que lo rodeaba. En efecto, la fama para el abogado era miel, pero mezclada de hiel, porque además de despertar en los otros la envidia, también convertía el contenido de los conceptos en el mismo agraciado por la gloria. —Por culpa de esa conversión de los conceptos, el abogado, en su afán de obtener la fama, ya ni siquiera quería aceptar la defensa, si no podía lucirse en ella.⁽⁹²⁾ Por esta razón más de uno desdeñaba las salas estrechas de los tribunales, en donde cabía sólo muy poca gente. Dícese que por esta razón peroraron los abogados en los tribunales en Roma, con menos entusiasmo, con falta de vehemencia.⁽⁹³⁾

Algunos abogados buscaron como honorarios, únicamente la buena fama y

92. *M.F. Quint.*: *Inst. Orat.* IV. 3.

93. *C. Tacitus*: *Dialog.* XXXIX.

el honor⁽⁹⁴⁾, pero otros, cuantos más elogios obtuvieron, tanto más honorarios exigieron, y el círculo vicioso, que la fama crece con el dinero, y se obtiene más dinero, si se tiene fama, no es un invento nuevo, sino una herencia de los antiguos; sempiterna, porque nunca se dilapida, mientras haya un sólo hombre y dinero.

Todo ese excesivo afán por obtener la fama, más de una vez amargaba la copa, que llevaba a los labios. El amargado Cicerón —que en su muerte tampoco fué recompensado por su elocuencia⁽⁹⁵⁾— nos advierte que la popularidad significa más bien molestias que encanto y placer. Rechazaba la conducta de Demosthenes, que se contentaba con el susurro de las mujeres, cuando estas llevando agua le decían a sus vecinas: "Mira! Mira! Ese hombre es Demosthenes!" —Cuantos abogados sufrieron en Roma la desilusión y la pena Democrítica; llegan, pasan y nadie los conoce.⁽⁹⁶⁾

La filotimía fué en Roma el verdadero maestro de la elocuencia, que Tacito calificaba como la "Hija de la licencia". Según su opinión la elocuencia forense era compañera de la sedición— y de las injusticias⁽⁹⁷⁾, porque los abogados en la ciega búsqueda de fama y reputación "fomentan las enemistades, las acusaciones; el odio y las injurias. Y, así como la violencia de las enfermedades abulta las arcas de los médicos, así la peste de los pleitos enriquece a los abogados.⁽⁹⁸⁾ Píndaro opina que la filotimía por ello es una enfermedad fatal,⁽⁹⁹⁾ y Séneca sostiene que es poco y nada honrosa.⁽¹⁰⁰⁾

La fama es verdaderamente cosa muy caprichosa y efímera.⁽¹⁰¹⁾ Ni las estatuas podían garantizarla. Perseo edificó un grandioso pórtico, pero Paulo Emilio, el general romano colocó allí su imagen propia.⁽¹⁰²⁾

94 *C. Tacitus*: Dialog. VIII.
C.2.6.6.

95. *Vide notam* No. 93.

96. *M. T. Cicero*: Cuest. Tusc. V.

97. *C. Tacitus*: Dialog. XL.

98. *C. Tacitus*: Ann. II.

99. *Pyndaros*: Pythica. III.

100. *L. A. Seneca*: Epist. mor. 66.

101. *Pyndaros*: Pythica III.

102. *Polibio Megalopolitano*: XXXI. c. 21.

Cuando interrogaron al insigne abogado Catón, por qué razón no se encontraba su estatua entre las de tantos varones ilustres, respondió a la manera de un lacedemonio: "Yo prefiero que pregunten: "Por qué no está?", a que pregunten: "Por qué está? !" ⁽¹⁰³⁾

Yo no tengo en mi casa estatua —dijo Salustio— porque mi nobleza es de ayer, y considero que mejor es adquirir la fama por sí mismo, que haber corrompido el nombre heredado. ⁽¹⁰⁴⁾

En Roma las estatuas fueron apreciadas según su tamaño; igual que hoy; cuánto mayor era la fama, tanto más grande era la estatua. ⁽¹⁰⁵⁾ No obstante —dice Plinio— habría también unos que tenían mucha fama, pero también otros que ostentaban mayor grandeza. ⁽¹⁰⁶⁾

No conviene correr detrás del arco iris —que se llama Filotimía—. Más vale esperar en silencio, pues la posteridad de Tácito ⁽¹⁰⁷⁾ restituirá a cada cuál el honor y el debido recuerdo.

Tener la buena fama en la antigua Roma era un derecho, que se podía perder: sabemos que existía una ley que prohibía elogiar y popularizar a todos aquellos que sufrieron un juicio público ⁽¹⁰⁸⁾, y tampoco consideraron digno de hablar en público y ser aplaudido a aquél, que anteriormente fué juzgado por cohecho. ⁽¹⁰⁹⁾

Luciano opina que los dignos de mayor elogio son precisamente aquellos, que no quieren ser alabados ⁽¹¹⁰⁾, y la mejor manera de conseguirlo, es despreciándolo. ⁽¹¹¹⁾ M.T. Cicerón, en franca contradicción consigo mismo ⁽¹¹²⁾

103. *Ammiano Marcelino*, 14.

104. *Sallustius: Bellum Jugurth*.

105. *C.C. Plinius*: Epist. I.20.

106. *C.C. Plinius*: Epist. mor. III.16.

107. *C. Tacitus*: *Annales*, IV. 35.

108. *Plutarchos*: *Pompeyo*, 55.

109. *M.T. Cicero*: *Rhet.* ad Her.

110. *Luciano*: *Sobre retratos* 17.

111. *Idem*, *ut supra*.

112. *K.Z.M.: Advocatus Romanus*, c. Filotimia de Cicerón

en el último año de su vida, harto ya de la inconstancia y deslealtad de la gente, opinaba que el varón integro será aquel, que se gloríe de haber vivido sin la gloria.⁽¹¹³⁾

Hasta ahí el primer lado de la medalla. . . . porque también es cierto lo que dice Píndaro: En nuestra última hora soportaremos mejor la partida hacia el más allá, si podemos legar a nuestros hijos el más hermoso de los bienes, la buena fama,⁽¹¹⁴⁾ que hace perenne el nombre del que merece el recuerdo y la memoria.

Sabían los abogados en Roma, que la fama, que producen las riquezas, y el honor heredados es frágil, pero los honores propios, adquiridos por medio de actos honestos, son ilustres y duraderos⁽¹¹⁵⁾

El abogado que hablaba siempre ante otros, y por otros, a veces hablaba consigo mismo⁽¹¹⁶⁾, para darse cuenta quizás, que el éxito no es duradero, y tampoco depende del hombre porque es ofrenda de los dioses, reservado solamente para pocos.⁽¹¹⁷⁾

Sabía el abogado en Roma, que rara vez lo juzgarán por su elocuencia, sino por su conducta⁽¹¹⁸⁾ y en esta contentábase con la mediocritas pindárica⁽¹¹⁹⁾ y sobre el tiempo daba preferencia a la eternidad, cuidando más de los beneficios, que de los bienes,⁽¹²⁰⁾ para que cuando llegue a su "Día feliz"⁽¹²¹⁾ pueda despedirse de la vida diciendo: "Muero tranquilo, porque acrecenté con honestos trabajos la gloria de mi Patria!"⁽¹²²⁾

113. *M. T. Cicero*: Cuest. Tusc. V.

114. *Pindaros*: Pythica, XI.

115. *M. T. Cicero*: De Orat. I. y *Tertull*: Apolog. 50, Cuest. Tusc. V.

116. *M. T. Cicero*: Cuest. Tusc. V.

117. *Pyndaros*: Pythica VIII.

118. *Sempronius Aselion*: Hist. y Euripides: *Hecuba*
Aulus Gellius: Noct. att. IV. 9.

119. *Pyndaros*: Pythica III

120. *C. C. Plinius*. Epist. VII. 18.

121. *M. T. Cicero*: De fin bon 2.

122. *Idem*, ut supra.

El abogado de la antigua Roma tenía una conducta y vida, que al terminar merecía el epitáfio:

“Ese hombre se ha portado mejor que Biante, el frinés⁽¹²³⁾, y mientras vivía, era imposible encontrar juez más íntegro, abogado más facundo, ni amigo más fiel. . .⁽¹²⁴⁾ Era un hombre virtuoso, aun si tenía una sola, porque al tener una, —dice Cicerón— ya se tiene todo.⁽¹²⁵⁾ y muchos había también que tenían un sólo defecto, de no tener ninguno!

Epílogo

Al terminar nuestra disertación acerca del carácter del antiguo abogado romano, no podríamos ofrecer mejor resumen que el, que nos brinda el Hymno Tuliano, inspirado por Enio:

La gloria de un hombre es el ingenio
La luz del ingenio es la elocuencia
Al abogado elocuente y valiente con
razón le llaman Maestro de
persuasión y Flor del Pueblo.⁽¹²⁶⁾

Para tocar un piano, tan necesarias son las teclas blancas, como las negras⁽¹²⁷⁾, por ello con la objetividad ciceroniana⁽¹²⁸⁾ hemos intentado decir todo, sin cometer el error de ver en el pretérito solamente lo bueno, y mi rar de soslayo lo decadente y malo, que tan fácilmente suele perdonar y olvidar el sempiterno tiempo.

Hemos tocado las teclas negras, tanto como las blancas; y a estas últimas

123. *Diogenes*: Biante.

M.T. Cicero: Pro Rosc. comed. 5.

C.C. Plinius: Epist. VI.2. —VI.22—. III.9.

124. *C.C. Plinius*: Epist. VII.22.

125. *M.T. Cicero*: De Orat. I.

C.C. Plinius, Epist. IX. 26.

126. *M.T. Cicero*: De clar. orat.

A. Gellius: Noct. att. XII.2.

127. *Franck Graham*. —

128. *M.T. Cicero*: De clar. orat.

con el sano criterio de Carnéades. Acerca de éste, Polibio Megalopolitano nos refiere, que en una oportunidad los atenienses enviaron a Roma una delegación, para pedir el perdón de una multa de 500 talentos. Les pareció prudente enviar allí tres filósofos. Diógenes, el estóico, a Critolao, que era peripatético y como tercero, a Carnéades, renombrado académico.

Este último, al encontrar cierta altanería por parte del Senado Romano, orgulloso con sus mayores y gloriosos antecedentes les contestó con mucha ironía "Senadores de Roma! Si vuestros mayores hubieran sido como vosotros pensáis, entonces estaríais todavía en chozas y cabañas, pero no en estos hermosos palacios! "(129)

Con Plinio pertenecemos a los pocos, que admiran a los antiguos; y, precisamente por ello no podemos estar tampoco entre aquellos que desprecian los genios de nuestros tiempos,⁽¹³⁰⁾ porque sabemos que el día de hoy será pasado mañana ya un olvidado anteayer, y no hay ni mañana, ni un ayer sin presente.

Pregonamos el glorioso pretérito, y para que sus ejemplos nos sirvan como base y fundamento, hemos invocado un momento la sempiterna y noble figura del antiguo Togado Romano, para que el abogado del presente, guiado por los preceptos perenes del pasado, sea en el futuro —si es posible— todavía mejor.

129. *Polibio Megalopolitanus*: Hist.
A. *Gellius*: Noct. att. VI.14.

130. C.C. *Plinius*: Epist. VI.21.